

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDU – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE BLOQUEADOR SOLAR SPF 90 DE 120 G PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y/O PARTIDAS ESTABLECIDAS EN LA FICHA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, AREQUIPA.

En la Municipalidad Distrital de Uchumayo, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, con fecha 17 de Abril del 2023, se procede con la elaboración del acta del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2023-MDU – 1ra. Convocatoria, referido a la ADQUISICIÓN DE BLOQUEADOR SOLAR SPF 90 DE 120 G PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y/O PARTIDAS ESTABLECIDAS EN LA FICHA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, AREQUIPA.

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONDUCTOR DEL TIPO DE SELECCION
1	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	OEC

PRIMERO: Se procede a la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	2023-04-01 07:29:39.0	Válido
2	20475106947	MEGA MEDICAL S.A.C.	2023-04-04 11:45:26.0	Válido
3	20512511059	ASIA GROUP EIRL	2023-04-04 11:17:04.0	Válido
4	20521185814	MEDICAL PRODUCTS DEL PERU S.A.C.	2023-04-04 11:39:57.0	Válido
5	20532606242	ZEBAN INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-04-12 14:10:33.0	Válido
6	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	2023-04-03 15:28:46.0	Válido
7	20545792177	CHAPOLAB SAC	2023-04-05 11:14:56.0	Válido
8	20550553601	ROCCE S.A.C.	2023-04-05 21:37:51.0	Válido
9	20600088603	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	2023-04-01 18:03:39.0	Válido
10	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	2023-04-10 17:19:10.0	Válido
	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	2023-04-10 17:19:11.0	Válido
12	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	2023-04-10 17:18:54.0	Válido
13	20603619405	B & M SUMMIT S.R.L.	2023-04-04 15:18:52.0	Válido
14	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	2023-04-03 14:46:26.0	Válido
15	20605400150	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	2023-04-11 07:32:35.0	Válido
16	20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	2023-04-10 19:07:58.0	Válido
17	20606934140	G. DIBRA S.A.C.	2023-04-03 16:47:59.0	Válido
18	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	2023-04-04 10:14:57.0	Válido
19	20607427217	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	2023-04-07 19:06:58.0	Válido
20	20609265796	GRUPO MASERATY, SERVICIOS, INVERSIONES Y LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	2023-04-07 22:24:36.0	Válido
21	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	2023-04-01 17:53:43.0	Válido



SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer a los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603619405	B & H SUMMIT S.R.L.	14/04/2023	12:55:29	20603619405	14/04/2023	13:02:02	Enviado	Valido
2	20607427217	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	14/04/2023	22:28:53	20607427217	14/04/2023	22:29:27	Enviado	Valido
3	20532606242	ZEBAN INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/04/2023	18:25:48	20532606242	14/04/2023	18:27:48	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1. Del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDU-1**, resultando de la siguiente manera:

N°	Nombre o Razón Social	Datos del postor (Anexo 1)	Docu-mentos de Repre-sent. De quien suscrib e la oferta	Artículo. 52 Regla (Anexo 2)	Especif. Técnica s CAPITULO II (Anexo 3)	Ficha técnica	Mue-stra	Notifi. Sanit-aria	Bnas prácticas de almacen-amiento	Plazo de entrega (Anexo 4)	Prome-sa consorcio (Anexo 5)	Resultado
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)					(SI/NO)	(SI/NO)	
1	B & M SUMMIT S.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO CORR ESPO NDE	NO ADMITIDA
2	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORR ESPO NDE	NO ADMITIDA
3	ZEBAN INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CORR ESPO NDE	NO ADMITIDA

El postor **B & M SUMMIT S.R.L.**, no cumple con presentar la ficha técnicas, muestra, sobre el contenido del Anexo 2 se evidencia que la firma está pegada, en consecuencia no se puede evaluar la oferta.

Así mismo cabe precisar que en el numeral 1.6 del CAPITULO I, FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

El postor **GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.**, no cumple con el requisito obligatorio la presentación de la muestra de los bienes solicitados, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el capítulo III de la sección específica de las bases.



Las muestras deben enviarse el mismo día de la presentación de la oferta, debiendo estar rotulado con el nombre del postor y haciendo referencia al número del procedimiento de selección al que postula y estas serán entregadas a través de una guía de remisión, solo constituye recepción mas no evaluación o aceptación de la muestra y estas serán entregadas como parte integrante de la oferta.

La muestra de los postores que no resulten ganadores, les serán devueltas después de consentimiento de la Municipalidad pro (cinco (05) días hábiles posteriores).

La municipalidad no se responsabiliza de las muestras que no sean recogidas en dicho plazo, por lo que exime de toda responsabilidad sobre las mismas, una vez trascurrido dicho plazo.

Las muestras deberán ser presentadas en la Oficina de Tramite Documentario de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, PZA. PRINCIPAL NRO. S/N AREQUIPA - AREQUIPA - UCHUMAYO, el mismo día de la presentación de ofertas en el horario de 08:00 am a 16:00 pm.

El postor **ZEBAN INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no cumple con presentar los documentos solicitados y especificados en el numeral 2.2.1. Del CAPITULO III de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección:

g) En caso de que el postor sea fabricante del producto, deberá contar con la Resolución Directorial de autorización sanitaria de funcionamiento como laboratorio de productos sanitarios emitidas por DIGEMID.

- COPIA SIMPLE de la resolución directorial de autorización sanitaria de funcionamiento como laboratorio de productos sanitarios.

h) En caso que el postor no sea fabricante del producto, deberá contar la resolución Directorial de autorización sanitaria de funcionamiento expedida por los organismos DIGEMID de acuerdo a las normas vigentes, Decreto Supremo N° 014-2018-SA "Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos".

- COPIA SIMPLE de la resolución directorial de autorización sanitaria de funcionamiento como droguería y/o establecimiento farmacéuticos.

En consecuencia, no se puede evaluar la oferta presentada por ZEBAN INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por lo tanto, se tiene como **NO ADMITIDAS** las propuestas presentadas por los postores, **B & M SUMMIT S.R.L., GRUPO VITAL MEDIC S.A.C., y ZEBAN INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

El órgano encargado de las contrataciones conforme a lo indicado en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en su numeral 65.1 indica "*El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existe ninguna válida...*"; por lo tanto se procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

Se notificará los resultados del procedimiento de selección para conocimiento del postor, y se publicará en el SEACE tal como se indica en el cronograma.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, se da por concluido el presente acto a los 17 días del mes de abril del 2023, firmado en señal de conformidad el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Ademir B. Medina Gonzales
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES